

La Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG), la Sociedad Madrileña de Geriatria y Gerontología (SMGG), la Sociedad Española de Medicina Geriátrica (SEMEG) y la European Union Geriatric Medicine Society (EUGMS), quieren expresar su opinión sobre el “Plan de medidas de garantías para la sostenibilidad del Sistema Sanitario público de la Comunidad de Madrid” con respecto al apartado en el que se afirma que el Hospital de la Princesa se transformará en un Centro Especializado en atender a Personas Mayores.

El posicionamiento de estas Sociedades Científicas se basa en los siguientes argumentos:

1. Los hospitales monográficos para la atención a personas mayores están prácticamente desterrados en el mundo occidental desde hace ya varias décadas, y esto es así por razones, entre otras, funcionales, económicas y éticas.
2. La puesta en marcha de un centro especializado para la atención a personas mayores supone la creación de una situación de clara discriminación negativa con respecto al resto de la población. Se pretende limitar el acceso a métodos diagnósticos y terapéuticos a un sector de la población, únicamente en base a su edad, máxime cuando son los pacientes mayores, crónicos y discapacitados los de mayor complejidad. No deja de ser paradójico que en el contexto del “Año Europeo de la Solidaridad Intergeneracional” se pretenda construir una especie de “gueto” en materia de salud para los ancianos en relación con el resto de la población. Si se pretende hacer un hospital menos tecnificado y costoso para los mayores estaríamos cometiendo una gravísima discriminación por la edad y si lo que se propone es hacer un hospital excesivamente tecnificado estaríamos gastando más de lo que pretenderíamos ahorrar.
3. Como demuestra la evidencia científica, la Geriatria debería estar en todos los hospitales de agudos para atender, enseñar y ayudar a manejar adecuadamente a los ancianos utilizando los recursos sanitarios de una manera lógica, eficiente y justa.
4. El recientemente publicado Plan Estratégico de Geriatria para la Comunidad de Madrid, elaborado a propuesta de la propia Consejería, no establece en ninguno de sus puntos la creación de un centro de las características que se recogen para el Hospital de la Princesa.
5. Los Servicios de Geriatria existentes en la actualidad en los hospitales de la Comunidad de Madrid han demostrado y siguen demostrando su eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de servicios a nuestras personas mayores. Creemos que este es el único modelo a seguir. Como muy bien establece la SEGG “Las personas mayores son la principal razón de ser de nuestra sociedad científica”.

En base a los argumentos anteriormente expuestos los abajo firmantes queremos manifestar nuestra oposición a la creación de un Hospital de alta especialización para la patología de las personas mayores. Reiteramos que esta actuación no favorece al usuario, ni a los profesionales, ni al Sistema Sanitario, por lo que esperamos que se adopten las medidas necesarias para evitar su implantación. No obstante estamos, como siempre, a la entera disposición de la Consejería de Sanidad para trabajar conjuntamente en el mantenimiento de la calidad asistencial de la que disfrutamos en esta Comunidad.

Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG)

Sociedad Madrileña de Geriatria y Gerontología (SMGG)

Sociedad Española de Medicina Geriátrica (SEMEG)

European Union Geriatric Medicine Society (EUGMS )